

**Convocatoria
para ocupar un cargo
de consejera o consejero
en los consejos distritales
municipales para el proceso
electoral 2021**



RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y ENTREVISTA ESCRITA

Con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77 y 83 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo décimo octavo de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa “Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita” de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, columna plazos, se publican los resultados de la valoración del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

Almoloya de Alquisiras

N. P.	Número de control de registro	Examen de conocimientos	Entrevista escrita
1	09-004-001	7	75
2	09-004-003	8.4	78.57
3	09-004-004	7.8	71.43
4	09-004-005	7.6	75
5	09-004-006	7	85.71
6	09-004-007	6.4	67.86
7	09-004-008	6	96.43
8	09-004-010	6.8	82.14
9	09-004-011	5.6	85.71
10	09-004-012	4.8	89.29
11	09-004-013	9.4	92.86
12	09-004-014	5.2	82.14
13	09-004-015	7.6	39.29
14	09-004-016	4.2	78.57
15	09-004-017	4.8	82.14
16	09-004-018	5	78.57
17	09-004-019	7.6	89.29
18	09-004-020	5.8	89.29
19	09-004-021	9.8	82.14
20	09-004-023	6.6	96.43
21	09-004-024	5	78.57
22	09-004-025	7.6	89.29
23	09-004-501	5.2	92.86
24	09-004-502	7.8	96.43
25	09-004-503	4.4	75
26	09-004-504	4.2	89.29



**Convocatoria
para ocupar un cargo
de consejera o consejero
en los consejos distritales
municipales para el proceso
electoral 2021**



IMPORTANTE

Posterior a esta publicación se aplicará el procedimiento previsto en la base octava de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en los párrafos decimo, undécimo y doceavo de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021.

NOTA:

1. El ingreso al concurso no es una promesa de trabajo; quienes participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas.
2. Ocasionará baja del concurso quien:
 - a) No asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen de conocimientos y entrevista escrita.
 - b) Cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o haga uso de cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen de conocimientos y entrevista escrita.
3. En caso de que se presente documentación apócrifa, se procederá conforme a derecho.
4. Los resultados obtenidos en las diferentes etapas del concurso y la lista final de consejerías designadas por el Consejo General del IEEM serán definitivos.